



Medellín, 5 de octubre de 2022.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2022-66

Mediante la presente se informa a los interesados en la solicitud privada de oferta No. SPVA 2022-66, cuyo objeto “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 centros de monitores y estadio” que conforme a las observaciones realizadas:

ASUNTO: Respuesta observaciones presentadas al proceso de selección pública de oferta – SPVA 2022-66.

OBSERVACION Nro 1

Proveedor : **CABLETRONICS S.A.S**



SEGURIDAD ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES E ING. ELECTRICA

CE CT 136-22

Medellín, 5 de octubre de 2022

Señores:
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
Carrera 48 No. 20 – 114, Torre 3 Piso 5 Centro Empresarial Ciudad del Río
Medellín – Colombia

Objeto: OBSERVACIONES AL PLIEGO SPVA 2022-66: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 centros de monitores y estadio

Respetados señores,

Solicitamos revisar la experiencia solicitada en la parte de 7.2 requisitos técnicos, 7.2.2. Personal donde se pide:

Deberá certificar participación en al menos dos (2) proyectos de aire acondicionado con los siguientes componentes: Chillers Carrier, torres de enfriamiento, refrigeración, ventilación mecánica y sistema de automatización y control.

En nuestro criterio, la experiencia solicitada corresponde a proyectos de gran envergadura y en el caso del proceso SPVA 2022-66, el objeto contractual corresponde a proyectos mucho más pequeños, para soluciones de refrigeración que en ningún caso requieren por ejemplo torres de enfriamiento y similares.

Se sugiere pedir experiencias en implementación y/o mantenimientos de Aires Acondicionados de 24.000 BTU ó menores.

Quedamos atentos,

Respuesta Nro 1

En atención al objeto del contrato a celebrar se tiene que no se requieren torres de enfriamiento ni similares, motivo por el cual no se requiere de esta experiencia para el personal Técnico o tecnólogo con el que deberá contar el contratista para la ejecución del proceso, de manera tal que el numeral “**Numeral 7.2.2. Personal**”, quedará de la



siguiente manera:

Numeral 7.2.2. Personal

Personal técnico o tecnólogo - Dedicación 100%: Cuadrilla de mínimo tres (3) personas, técnicos o tecnólogos con conocimientos en electrónica, sistemas y/o mecánica o afines, que deberán presentar:

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Deberá certificar participación en al menos dos (2) proyectos de aire acondicionado.
- Deberán contar con certificado vigente de trabajo en alturas, suscrito por una entidad certificada, e inferior a un (1) año.
- Serán responsables de certificar los puntos corregidos

Dada en Medellín, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2022.

Comité Evaluador.